



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-005- 2019-00298-01
DEMANDANTE: GENARO ROSALES SEPÚLVEDA
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.
VINCULADO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, veintisiete (27) de marzo dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira el 07 de diciembre de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada